



REQUERIMIENTO DE PERSONAL

La Universidad Mayor de San Andrés, mediante el Departamento de Recursos Humanos Administrativos, invita a profesionales interesados en participar de los exámenes de competencia para optar por el siguiente puesto:

PUESTO	REF.	UNIDAD	VACANCIAS	TIPO DE CONTRATO	REQUISITOS IMPRESCINDIBLES	REQUISITOS NO EXCLUYENTES	REQUISITOS GENERALES	SE VALORARÁ
TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN II	CPE 04/2019	FACULTAD DE MEDICINA, ENFERMERÍA, NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA MÉDICA CARRERA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	1	INDEFINIDO	<p>A. FORMACIÓN ACADÉMICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Título Profesional o Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura de la Carrera de Nutrición y Dietética (Presentar fotocopia simple). <p>B. EXPERIENCIA PROFESIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia general mínima de 2 años (Presentar fotocopias de certificados de trabajo). Experiencia específica en investigación en Nutrición (Presentar fotocopias de investigaciones o certificados o publicaciones). <p>La experiencia profesional se cuenta a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional o Título Profesional.</p>	<p>C. DOCUMENTOS PERSONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Certificado de Nacimiento Original Actualizado (Estado Plurinacional). Fotocopia Certificado de Matrimonio (postulantes casados). Certificado original de inexistencia de partida matrimonial otorgado por el Tribunal Supremo Electoral de La Paz. (Postulantes solteros/as). Certificado original de antecedentes (FELCC). Certificado original de antecedentes penales (REJAP). Fotocopia de Cédula de Identidad. <p>Los documentos presentados (Requisitos Imprescindibles y No Excluyentes) deberán encontrarse debidamente foliados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> No tener parentesco consanguíneo o afín hasta segundo grado, de acuerdo al Cómputo Civil con autoridades universitarias o con trabajadores administrativos universitarios. No haber sido destituido por causales vinculadas a la Ley General del Trabajo, ni haber sido sancionado por procesos administrativos, civiles, penales o de otra naturaleza. No tener antecedentes de actos vandálicos en la Universidad Mayor de San Andrés. 	<p>Sólidos Conocimientos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Investigación Científica cualitativa y cuantitativa. <p>Conocimientos y Manejo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ANTHRO PLUS y ANTHRO. SPSS. Microsoft Office (Excel, Word, Power Point). <p>Conocimientos Básicos sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de equipos de campo y laboratorio. Ley 1178. <p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ética y Profesionalismo. Iniciativa, Innovación y Creatividad. Orientación a Resultados con Calidad. Habilidades de Comunicación escrita y oral. Buenas Relaciones Humanas. Compromiso Institucional.

PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

Las personas interesadas deberán completar y presentar obligatoriamente el formulario Registro de Postulantes y Declaratoria de inexistencia de incompatibilidades disponible en la página web: recursoshumanos.umsa.bo (enlace CONVOCATORIAS) o recabar el mismo en las oficinas del Departamento de Recursos Humanos Administrativos Edificio Hoy 3er. Piso (Av.6 de Agosto No. 2170). Las y los candidatos deberán adjuntar al Registro de Postulantes únicamente los documentos exigidos en la convocatoria. Toda la documentación será presentada en SOBRE CERRADO adjuntando una carta de postulación, mencionando el número de convocatoria.



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS ADMINISTRATIVOS
DIVISIÓN DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Las postulaciones se recibirán en el Monoblock Central de la UMSA - Oficina de Recepción de Documentos (Av. Villazón No. 1995 - Planta Baja) a partir del 26 al 30 de agosto de la presente gestión, hasta Hrs. 17:30, impostergablemente.

Los resultados de las evaluaciones realizadas por los miembros de la Comisión seleccionadora, serán publicados en la página web. Se recomienda visitar la misma frecuentemente. No se aceptarán reclamos posteriores, si los postulantes no se dieron por enterados de algún resultado.

SE DEVOLVERÁ DOCUMENTACIÓN (plazo 30 días calendario después de la publicación de resultados).

La Institución se reserva el derecho de comprobar la legalidad de los documentos presentados.

Las personas que no cumplan los requisitos imprescindibles, no serán tomadas en cuenta en el proceso. No se aceptarán postulaciones fuera de tiempo o documentación adicional. El postulante seleccionado al puesto deberá presentar indefectiblemente la documentación exigida original, los requisitos no excluyentes y otros que requiere la institución, posteriormente a la publicación de los resultados finales (plazo 5 días hábiles administrativos). Los requisitos no excluyentes, no inhabilitan a participar de las evaluaciones.

La Paz, 25 de agosto de 2019